

Sei cada y quando por su Cr.^a Sernande se les
ponga en posesion de sus respectivos Empleos.
en su virtud habiendo concuñado a este
Auntam. Dho D.ⁿ Joaquín de la Plaza Alborn
noz dio por su fiador a D.ⁿ Josef de la Plaza Alborn.
Dho D.ⁿ Fines Rodriguez a Manuel Rodriguez
Dho D.ⁿ Diego Cruz a Juan Hernandez e sea
Dho D.ⁿ Mathias Antonio Pinax a Leon a Joaquin
Pinax Dho Josef Valera a Fran.^{co} Luche
Dho Antonio Oxenes a Diego Torrano Dho
Pedro Gonzalez menor a Josef Cano y
Dho Ant.^o Pastor menor a Ant.^o Pastor mayor
y en esta conformidad Dhos S.^{tes} Alcaldes Rey
cibieron Juram.^{to} por Dios nro S.^{or} y a unad
senal de Cruz q.^e hicieron las nuebam.^{te} Elec
tos segun dho caso el qual ofrecio con cum
plir bien y fielmente con sus officios q.^e no
hayan coechos ni llebaran otros demasia
dos a las partes procurando la paz publi
ca y bien comun de este Vecindario. y en
su virtud la Daxa de Justicia que tenia Dho
D.ⁿ Miguel Garcia vendida la entrego a D.ⁿ Joa.ⁿ
de la Plaza Albornoz, la que tenia D.ⁿ Pasqual
Garcia Oxenes la entrego a D.ⁿ Fines Rodriguez
la que tenia Josef Valera el Alguacil mayor
la retubo en si la que tenia Antonio Oxenes
del Alcaide de Huerta la retubo en si, la que te
nia Josef Cano Fernandez el Diputado del
partido de la Ribera la entrego a Pedro Gon
zalez menor y la que tenia Juan de la Torre
Diputado de este Campo la entrego a Ant.^o
Pastor menor. Los puestos que tenian los Dhos
D.ⁿ Pedro Lucas y D.ⁿ Rafael Mondesax el Refe
Jones los ocuparon D.ⁿ Diego Hernandez e sea